

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0484

LA CISTERNA, 15 OCT. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Memorandum N° 601 de fecha 07 de Octubre de 2014, de la Dirección de Asesoría jurídica mediante el cual remite fotocopia de Contrato de Compraventa de Inscripción de las siguientes propiedades ubicadas en la Comuna de La Cisterna, Avenida Ossa N° 0484, Avenida Ossa N° 0116, Almirante Neff Norte N° 351 y Però N° 9157 suscrita con fecha 29 de Mayo 2014, con I.Municipalidad de La Cisterna y Banco de Estado de Chile, representado por don Claudio González Caamaño, Rut N° [REDACTED]

2.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE Contrato de Compraventa de Inscripción de propiedades ubicadas en la Comuna de La Cisterna, Avenida Ossa N° 0484, Avenida Ossa N° 0116, Almirante Neff Norte N° 351 y Però N° 9157, suscrito con fecha 29-05-2014 entre la Municipalidad de La Cisterna y Banco del Estado de Chile el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Serplac
- 7.- Tesorería
- 9.- Aseo y Ornato

- 2.- Dirección Control
- 4. Depto. de Contabilidad
- 6.- Direc. De Obras
- 8.- Transparencia
- 10.- Archivo